



EXPEDIENTE Nº: 4310293

FECHA: 10/01/2019

INFORME FINAL EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN MIGRACIONES INTERNACIONALES
Universidad (es)	UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS
Centro (s) donde se imparte	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS SOBRE MIGRACIONES (IUEM)
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO TIENE.
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.





CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Migraciones Internacionales fue verificado el 03/03/2009, y se sometió al proceso de la primera renovación de la acreditación por parte de ANECA, emitiendo ésta un Informe de Primera Renovación de la Acreditación con fecha 27/01/2015.

La implantación del plan de estudios se ha llevado, en términos generales, según lo establecido en la memoria verificada. No obstante, hay una serie de aspectos en la página web del título en los que aparecen algunas discrepancias respecto a lo establecido en la mencionada memoria.

Por lo que tiene que ver con el idioma de impartición, tanto en la memoria verificada como en el Informe de Autoevaluación se indica que el título se imparte de manera bilingüe (español e inglés). Sin embargo, en la página web se señala que los estudiantes pueden elegir un idioma u otro.

Con respecto a la modalidad de impartición del título, cabe señalar que en la memoria verificada se indica en los datos identificativos del título (apartado 1.3) que la modalidad es «A distancia». Más adelante se dice que la metodología es la propia del Blended Learning y que es necesario realizar una serie de actividades presenciales. En la Web del Máster se informa adecuadamente de la metodología del mismo y de la necesidad de realizar determinadas actividades presencialmente. Sin embargo, la modalidad de impartición del Máster, según la Web del mismo, es la de semipresencial, lo cual no se corresponde con lo establecido en el apartado 1.3 de la memoria verificada.

Por lo que se refiere al número de estudiantes de nuevo ingreso, debe apuntarse que en la memoria verificada se establecía un máximo de 40 plazas. Los datos disponibles del título indican que dicho número no se ha sobrepasado, siendo la matrícula real de 8 estudiantes en el curso 2013-2014, 11 en el curso 2014-2015, 15 en el curso 2015-2016 y 14 en el curso 2016-2017. Sin embargo, en la página web se informa de que el número de plazas del título es de 50 en lugar de las 40 aprobadas en la memoria verificada.

La coordinación académica, tanto horizontal como vertical, se canaliza a través de la dirección y de la coordinación del Máster, así como de la Comisión de Seguimiento que, según se constata en las evidencias presentadas, se reúne con periodicidad anual. Las encuestas de satisfacción de profesorado y alumnado con la coordinación del título muestran valores muy altos por parte del estudiantado (9,63 sobre 10).

El perfil de admisión al título y los requisitos de ingreso en el mismo son públicos y de fácil acceso. Los criterios de selección se ajustan a las características del Máster y la decisión final sobre la selección compete al director del mismo. Dichos criterios incluyen la nota de expediente, el currículum del aspirante y una carta de motivación del mismo, conocimiento de algunos de los idiomas en los que se





imparte el Máster y prueba de acceso o entrevista, procedimiento este último que, tal y como corroboró el equipo responsable del título, es el que se utiliza.

Por lo que respecta a la normativa de reconocimiento de créditos, debe apuntarse que en el periodo evaluado fueron diez los estudiantes que obtuvieron el reconocimiento de la asignatura Práctica Profesional (6 ECTS) por acreditar experiencia laboral previa. En este sentido, la memoria verificada contempla este tipo de reconocimientos por experiencia laboral. Durante la visita del panel de expertos se comprobó la adecuación del procedimiento llevado a cabo.

En el plan de mejoras presentado, la universidad se compromete a solicitar ante la ANECA una modificación de la memoria verificada para que ésta recoja que el Máster no es bilingüe, sino que se puede cursar en uno de los dos idiomas (español e inglés), según la elección que hiciere el estudiante del mismo.

Asimismo, en dicho plan de mejoras la universidad señala lo siguiente:

- 1.- Se ha corregido la discrepancia entre la memoria verificada y la Web a propósito de la modalidad de impartición del Máster. En ambos casos ya figura que el título se imparte «A distancia», que es como aparece en la memoria verificada. Se constata por parte de la ANECA que se ha corregido dicha discrepancia.
- 2- Se ha corregido la discrepancia entre la memoria verificada y la Web a propósito del número de plazas de nuevo ingreso. En ambos casos ya figura dicho número es 40, que es como aparece en la memoria verificada. Se constata por parte de la ANECA que se ha corregido tal discrepancia.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Máster a través de su página web contiene de manera clara y accesible las características del título y las diferentes normativas aplicables a los estudiantes del mismo. Desde la página web del título se facilita un enlace al Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones (IUEM), centro responsable del mismo.

En la página web se muestran los criterios de acceso, el perfil de ingreso recomendado y el proceso de admisión que incluye las ponderaciones que se establecerán a los méritos de los candidatos. Esta información se corresponde con la establecida en la memoria verificada.

Se encuentra disponible toda la información relativa a los procesos de evaluación por parte de ANECA: La memoria verificada junto al correspondiente informe de verificación. Los Informes de seguimiento y de Primera Renovación de la Acreditación a la que se sometió el Máster en el año 2015.

Del mismo modo, se encuentra publicada la resolución de renovación de acreditación elaborada por el Consejo de Universidades, así como el enlace a la información del título en el Registro de





Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

Para que los interesados en el título tengan un contexto claro sobre las características y procedimientos de estos informes, en la página web del título se indica la función de ANECA en los diferentes procesos de evaluación del título, verificación, seguimiento y renovación de la acreditación.

La información de los principales resultados del título está disponible de manera pública dentro de la sección Información Oficial del Título. Dentro de esta misma sección se muestra la documentación del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Universidad Pontifica Comillas y se publican los miembros y funciones de la Comisión de Seguimiento del Máster.

En relación con la información sobre los servicios de apoyo para los estudiantes con algún tipo de discapacidad, en la página web del título se facilita un acceso directo a la unidad de trabajo social de la universidad. Este servicio desarrolla, entre otros, un Programa de Atención a Alumnos con Discapacidad.

No obstante, en la Web no está en inglés toda la información disponible en español, por lo que no existe la misma información para alumnos que se matriculen en este idioma en lo referente a guías docentes y normativa oficial.

En el escrito de alegaciones presentado, la universidad señala que las guías docentes en inglés están disponibles para todo el alumnado en la red informática interna de la universidad (Intranet). Por un problema técnico, que esperan se solucione en el curso 2018-2019, no han podido publicarse en web abiertamente, tal y como están las guías en castellano.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información obtenida a través de los diferentes procedimientos, tanto internos como externos, para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas. Además, dichas acciones de mejora se llevan a cabo y, asimismo, se realiza el seguimiento de la implantación de las mismas y de cómo éstas repercuten en el título.

En concreto, en el Informe de la Primera Renovación de Acreditación se planteaban dos observaciones de mejora:

- 1. Aumentar la tasa de participación de los estudiantes en la encuesta de satisfacción.
- 2. Explicitar más claramente la utilización de resultados e indicadores en la toma de decisiones del título.

Ello dio lugar a dos acciones de mejora por parte de la universidad:

1. Intentar incrementar el porcentaje de participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción





con medidas de estímulo mediante el recordatorio a los estudiantes para responder a las encuestas cuando acceden a la intranet.

2. Especificación más clara en las actas de las comisiones de seguimiento de la utilización de resultados e indicadores en la toma de decisiones del título. A partir de las evidencias presentadas (especialmente a partir de las actas de la Comisión de Seguimiento y del Seguimiento del Plan de Mejoras) se observa que ambas propuestas de mejora se han implantado y se realiza su seguimiento. No obstante, los datos no indican un incremento apreciable en el porcentaje de participación en las encuestas por parte de los estudiantes por lo que la primera de las acciones de mejora, aun habiéndose implantado y habiendo realizado su seguimiento, no evidencia que haya repercutido en los resultados.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El número del profesorado ha permanecido constante desde la implantación del título, siendo el personal académico adecuado para satisfacer las necesidades del título. Las características y estructura del profesorado, en términos generales, se ajustan a lo establecido en la memoria verificada. En el curso 2016-2017, el profesorado estaba formado por 19 profesores de los cuales el 58% eran doctores. Del conjunto total de profesores, el 42% tienen dedicación exclusiva al Centro, mientras que el resto está constituido por profesores colaboradores con formación académica y profesional adecuada para la impartición de los contenidos del título. Los diferentes colectivos entrevistados en las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante la visita a la universidad manifestaron que la implicación del profesorado con el título es alta.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de esnseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.





VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo para la impartición del título es suficiente teniendo en cuenta el reducido número de alumnos y su modalidad de impartición. Las encuestas reflejan la satisfacción de los alumnos en este apartado, así como con los recursos digitales con los que cuentan.

Las evidencias presentadas y la información recabada en las entrevistas con los estudiantes demuestra que los recursos materiales, tanto los totales de los que dispone la universidad como los asignados específicamente al título, son suficientes para las actividades presenciales, que se llevan a cabo solamente durante una semana, y para el reducido número de alumnos. El grado de satisfacción de los alumnos con los medios materiales de los que disponen es alto.

El título dispone de las infraestructuras tecnológicas y el soporte técnico que se necesita conforme a su modelo de impartición. La universidad, a través de sus recursos generales y de personal, garantiza su constante funcionamiento. El sistema de aprendizaje se vale de un aula virtual que se ha diseñado en módulos, teniendo en cuenta las peculiaridades académicas y la estructura del título. También están cubiertas adecuadamente las necesidades de tipo técnico y logístico de los alumnos durante la semana de clases presenciales. Tanto el equipo docente como estudiantes expresan su satisfacción con el espacio virtual en el que se desarrolla la docencia, así como con la planificación y el seguimiento de las actividades.

El Máster dispone de los servicios de orientación psicológicos y de empleabilidad generales de la universidad. En las evidencias aportadas, así como de la información resultante de la pregunta específica formulada durante la visita, se desprende que no son utilizados por los estudiantes de este título. No hay evidencia de que se hayan llevado a cabo acciones de movilidad, pero durante las reuniones mantenidas por el panel de expertos con los diferentes colectivos ninguno de ellos señaló su necesidad teniendo en cuenta las características del Máster.

El título cuenta con una asignatura de Prácticas Externas de 6 ECTS de carácter obligatorio. La información suministrada es abundante y avala una gestión de las prácticas externas que recibe una valoración muy positiva por parte de todos los colectivos implicados. Durante la visita se confirma por parte de los empleadores la aplicación constante de los convenios que se firman con las instituciones y el seguimiento que de las mismas se realiza por ambas partes (tutor de la universidad y tutor de la institución donde se realizan las prácticas), si bien se aprecia que la duración de las mismas es muy variable, oscilando entre las 150 y 600 horas durante un periodo de 6 meses en la mayor parte de los casos. El grado de satisfacción tanto de los alumnos como de las responsables de las instituciones donde estos llevan a cabo las prácticas puede calificarse, a partir de las intervenciones de las seis personas que acuden a la reunión, de muy elevado.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:





Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El diseño de actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación satisfacen los objetivos previstos. Los sistemas de evaluación de las asignaturas describen la ponderación de cada una de las actividades que conforman la calificación final, distinguiendo según se trate de asignaturas impartidas en línea o de las tres asignaturas cuya docencia es presencial. Asimismo, se proporciona información sobre la elaboración y evaluación de los Trabajos de Fin de Máster, pudiéndose comprobar en la visita que sus contenidos y proceso de evaluación se adecúan a las características del título. Los diferentes procedimientos evaluadores permiten obtener los resultados y objetivos del título descritos en la memoria verificada. Dichos resultados se ajustan a los objetivos del programa formativo y al Nivel 3 (Máster) del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación con las tasas de graduación y abandono, cabe señalar que sus resultados vienen condicionados en parte por el pequeño número de estudiantes matriculados en el título, lo cual tiene cierto impacto sobre los resultados de las tasas. Así, la tasa de graduación se ha mantenido desde el curso 2013-2014 hasta el curso 2015-2016 por encima de la previsión del 70% establecida en la memoria verificada, llegando incluso en el curso 2013-2014 a ser del 100%. Por su parte, la tasa de abandono fue del 12,5% en el curso 2013-2014 y del 9,1% en el 2014-2015, siendo la previsión de la memoria verificada del 6%. Las tasas de rendimiento y eficiencia han estado todos los cursos por encima del 80%.

En la visita del panel de expertos se pudo comprobar que el perfil de egreso se mantenía actualizado y atento a las novedades que se producen el campo de las migraciones internacionales. Los empleadores entrevistados corroboraron la adecuación de las competencias que adquiere el alumnado con las necesidades del ámbito profesional.

La universidad cuenta con un servicio de orientación y bolsa de empleo gestionada por la Oficina de Prácticas y Empleo, común para estudiantes y egresados. El alumnado entrevistado confirma que no existe acción específica del título para favorecer la inserción laboral de los egresados aparte de la





genérica de la UPCO. Desde la universidad, como apoyo, se mantiene contacto con los egresados y se les informa periódicamente de las ofertas de trabajo en consonancia con su perfil. La UPCO dispone de procedimientos implantados para medir la inserción laboral de sus egresados. En concreto, y para este título, en el Informe de Autoevaluación se indica que, de acuerdo con los últimos estudios de inserción laboral llevados a cabo durante el curso 2016-2017 (promociones 2013-2015), el 50% de los egresados se encontraban trabajando y otro 50% estaba ampliando estudios.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto comprometido en el plan de mejoras presentado por la universidad y que será objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación:

La presentación ante la ANECA de una solicitud de modificación de la memoria verificada para indicar que el Máster no es bilingüe sino que se puede cursar en uno de los dos idiomas (español o inglés) según la elección que hiciere el estudiante.

Por otro lado, se establece la siguiente recomendación que la universidad ha asumido como compromiso en el plan de mejoras presentado:

Incluir en la página web del título las guías docentes en inglés con el fin de que el alumnado que se matricule para recibir la docencia en lengua inglesa pueda seguir en todo momento el programa formativo en dicho idioma.





En Madrid, a 10/01/2019:

El Director de ANECA